



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Sergio Álava Villate se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado vacuno de carne (21 hembras reproductoras, 1 semental, 15 novillas de cría) y nueve equinos en parcelas sitas en la Entidad Local de Montiano, expediente número 482/12.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 38-40 de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 14 de septiembre de 2012.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro